

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

## MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA (01,02)

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 06

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		1.542.774
		APORTE FISCAL		1.542.774
		Libre		1.542.774
		GASTOS		1.542.774
21		GASTOS EN PERSONAL	03	860.937
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		681.837

**GLOSAS :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 21
- 02 Deberá informarse antes del 31 de marzo del año 2018 las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto.  
Trimestralmente se deberá informar los avances del programa, en forma regionalizada.
- 03 Incluye :
- a) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional en Miles de \$ 63.407
  - b) Jornales Transitorios
    - N° de personas 111
    - Miles de \$ 797.530
- Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido.